

A V I S O

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL

BARRANQUILLA

Rad. 08 001 31 09 001 2022 00023 00

Ref. Interna No. 2022-00322 T-MC

HACE SABER:

A la persona que a continuación se relaciona: **CIELO QUINTERO**, de quien se desconoce su dirección, que se le notifica mediante este Aviso del FALLO de fecha 6 de julio de 2022, proferido por el Magistrado Dr. JORGE ELIECER MOLA CAPERA, dentro de la acción de tutela presentada por los señores (a) **JAVIER JOSE PEÑA VILLEGAS Y JOSE ALBERTO PEREZ VILLEGAS**, contra **FISCALIA 20 LOCAL DE BARRANQUILLA**, trámite al que se VINCULÓ a la ciudadana CIELO QUINTERO, donde se resolvió: Confirmar el fallo del veintitrés (23) de mayo de este año, proferido por el Juzgado Primero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de esta ciudad, mediante el cual amparó el derecho fundamental al debido proceso dentro de la acción de tutela incoada por los ciudadanos JAVIER JOSÉ PEÑA VILLEGAS Y JOSÉ ALBERTO PÉREZ VILLEGAS en contra de la Fiscalía 20 Local de esta ciudad, acorde con las razones expuestas en este proveído NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Se le informa a la señora **CIELO QUINTERO** que QUEDA NOTIFICADA CON ESTE AVISO.

Barranquilla, julio 25 de 2022

El secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO

Secretario Sala Penal Tribunal Superior Barranquilla.

Publicado en la página web de la Rama Judicial - Secretaría Sala Penal de Barranquilla
(<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-penal-del-tribunal-superior-de-barranquilla>)